



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0710/08/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/3105

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 15 de septiembre de 2023

ISRAEL BACA PORTILLO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Agosto de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2021/30 de fecha 16 de Marzo de 2021 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PP MESA DE SITUCHI FRACCION DE LOS LOTES 10 Y 11 DEL PREDIO MESA DE SAN RAFAEL, Guadalupe y Calvo, P-08-029-MES-003/21, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 370.000 Metros cúbicos rollo	31	1	31	26890709	26890739
PP MESA DE SITUCHI FRACCION DE LOS LOTES 10 Y 11 DEL PREDIO MESA DE SAN RAFAEL, Guadalupe y Calvo, P-08-029-MES-003/21, madera en rollo diámetros delgados, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 67.000 Metros cúbicos rollo	7	1	7	26890740	26890746
PP MESA DE SITUCHI FRACCION DE LOS LOTES 10 Y 11 DEL PREDIO MESA DE SAN RAFAEL, Guadalupe y Calvo, P-08-029-MES-003/21, Material para astilla, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 53.000 Metros cúbicos rollo	5	1	5	26890747	26890751

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
**Francisco
VILLA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0710/08/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/3105

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 15 de septiembre de 2023

ATENTAMENTE

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR





RESPONSABLE TECNICO
RELACION DE MARQUEO
ENCINO 2023

P.P. MESA DE SITUCHI FRACC. DE LOS LOTES
MUNICIPIO GUADALUPE Y CALVO, CHIH.

PARAJE: SITUCHI

DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2021
RODALES 96000, 97000, 98000

AUTORIZACION NO. 10 Y 11 DEL PREDIO MESA DE SAN RAFAEL
FECHA DE MARQUEO 18 de agosto
TRATAMIENTOS SELECCIÓN FOTOS 1 LINEA DE VUELO 1

C.D	CAT. DE ALTURA 12			CAT. DE ALTURA 15			CAT. DE ALTURA 18			CAT. DE ALTURA 21			CAT. DE ALTURA 24			CAT. DE ALTURA 27			TOTALES	
	NO.	VOL.	UNIT	NO.	VOL.	UNIT	NO.	VOL.	UNIT	NO.	VOL.	UNIT	NO.	VOL.	UNIT	NO.	VOL.	UNIT	NO.	VOL.
10	0	0.000	0	0	0.000	0	0	0.000	0	0.000	0	0.000	0	0.000	0	0	0.000	0	0	0.000
15	0	0.156	0.000	0	0.187	0.000	0	0.242	0.000	0	0.255	0.000	0	0.000	0	0	0.000	0	0	0.000
20	11	0.239	2.629	0	0.303	0.000	0	0.368	0.000	0	0.443	0.000	0	0.500	0.000	0	0.753	0.000	11	2.629
25	17	0.366	6.222	8	0.464	3.712	0	0.563	0.000	0	0.663	0.000	0	0.764	0.000	0	0.909	0.000	25	9.934
S.15-25	8	8.851		8	3.712		0	0.000	0	0	0.000	0	0	0.000	0	0	0.000	0	36	12.563
S.10-25	28	0.000	8.951	8	0.000	3.712	0	0.000	0	0	0.000	0	0	0.000	0	0	0.000	0	36	12.563
30	26	0.517	13.442	27	0.655	17.685	51	0.796	40.596	53	0.938	49.714	0	1.081	0.000	0	1.235	0.000	157	121.437
35	19	0.693	13.167	30	0.874	26.220	40	1.066	42.640	66	1.256	82.896	0	1.448	0.000	0	1.641	0.000	155	164.923
40	14	0.893	12.502	20	1.132	22.640	26	1.374	35.724	44	1.669	73.436	0	1.866	0.000	0	2.115	0.000	104	144.302
45	1	1.117	0.000	4	1.416	5.664	10	1.719	17.190	40	2.025	81.000	0	2.334	0.000	0	2.645	0.000	54	103.854
50	0	1.354	0.000	0	1.729	0.000	2	2.099	4.198	19	2.473	46.987	0	2.851	0.000	0	3.231	0.000	21	51.185
55	0	1.634	0.000	0	2.072	0.000	0	2.516	0.000	8	2.964	23.712	0	3.416	0.000	0	3.872	0.000	8	23.712
60	0	1.985	0.000	0	2.445	0.000	0	2.968	0.000	2	3.496	6.992	0	4.030	0.000	0	4.567	0.000	2	6.992
65	0	0.000	0.000	0	2.846	0.000	0	3.455	0.000	0	4.070	0.000	0	4.691	0.000	0	5.317	0.000	0	0.000
70	0	0.000	0.000	0	3.276	0.000	0	3.977	0.000	0	4.685	0.000	0	5.400	0.000	0	6.120	0.000	0	0.000
75	0	0.000	0.000	0	0.000	0.000	0	4.533	0.000	0	5.340	0.000	0	6.155	0.000	0	6.976	0.000	0	0.000
80	0	0.000	0.000	0	0.000	0.000	0	0.000	0.000	0	5.779	0.000	0	6.958	0.000	0	7.886	0.000	0	0.000
85	0	0.000	0.000	0	0.000	0.000	0	0.000	0.000	0	6.522	0.000	0	0.000	0.000	0	0.000	0.000	0	0.000
90	0	0.000	0.000	0	0.000	0.000	0	0.000	0.000	0	7.310	0.000	0	0.000	0.000	0	0.000	0.000	0	0.000
95	0	0.000	0.000	0	0.000	0.000	0	0.000	0.000	0	8.142	0.000	0	0.000	0.000	0	0.000	0.000	0	0.000
SUM30+	59	38.111		81	72.209		129	140.348	232	364.737	0	364.737	0	0.000	0.000	0	0.000	0.000	501	616.4
TOTAL	87	47.962		89	75.921		129	140.348	232	364.737	0	364.737	0	0.000	0.000	0	0.000	0.000	537	629.0

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO

GRUPOS DASOMETRICOS		%		7.5-12.5		%		12.6-27.5		%		27.6 ->		TOTAL	
TIPO															
D. GRUE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	370	370
D. DELG	0	0	0	0	45	6	6	6	6	10	62	62	62	67	67
DELG.	50	0	0	25	4	4	4	4	4	8	49	49	49	53	53
DESP.	50	0	0	30	3	3	3	3	3	22	136	136	136	139	139
TOTAL	100	0	0	100	13	13	13	13	13	100	616	616	616	629	629

BALANCE DE SUP. DEL A. DE CORTA		HAS.	
CONCEPTO			
SUP. PROGRAMADA	57		
SUP. MARCADA ANT.	0		
SALDO	57		
PRESENTE MARQ.	57		
SALDO ACTUAL	0		

BALANCE DE AUTORIZACION		ENCINO MPTA	
VOLUMENES	TOTAL		
AUTORIZADOS	629		
MARQUEOS ANT.	0		
SALDO	629		
PRESENTE MARQ.	629		
SALDO ACTUAL	0		

RESPONSABLE TECNICO FORESTAL
ING. ROSENDO GALVAN MORENO

RESPONSABLES DEL MARQUEO
TEC. HIRAM NAVARRO GALVAN

